



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 17 DEL 2015

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 2244 __/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 443 de fecha 17.03.2015, presentada por la Sr. (a), CAROLINA CARMONA GUZMAN, domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de

Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes

unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-15449 de Giro VENTA DE ROPA, JUGUETES, ACCESORIOS a nombre del contribuyente Sr.(a) CAROLINA CARMONA GUZMAN, y que grava local ubicado en calle CHILLAN N° 598 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.898.238	31.07.2013	36.352.-
2.157.281	31.01.2014	37.152.-
2.058.384	31.07.2014	38.362.-
2.126.162	31.01.2015	39.322.-

con fecha 17.03.2015 contribuyente solicito la eliminacion de la patente y para el descargo adjunto el T. de giro presentado ante el S.I.I. de fecha 27.11.2013



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SGP/YJUR/SHD/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)